

SECRETARIA

De: rendiciondecuentas@cpccs.gob.ec
Enviado el: jueves, 29 de octubre de 2020 8:44
Para: SECRETARIA@BOMBEROSORELLANA.GOB.EC;
SISTEMAS@BOMBEROSORELLANA.GOB.EC
Asunto: CPCCS INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS

Ha concluido el proceso de Informe de Rendición de Cuentas

Para la institucion: CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA

Fecha: 29/10/2020

Hora: 08:43:30

NOTA: Favor no responder este mensaje que ha sido emitido automáticamente por el sistema de Rendicion de Cuentas del CPCCS

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS No 5378

PERÍODO 2019



DATOS GENERALES	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA
RUC:	2260004530001
REPRESENTANTE LEGAL	FREDI MENDOZA
GAD AL QUE PERTENECE :	SECRETARIA DE GESTION DE RIESGOS
FUNCIÓN:	GAD MUNICIPAL

DESCRIBA LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO DE SU TERRITORIO
GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL EN EL CANTON A TRAVES DEL ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO Y LA REGULACION DE LAS ACTIVIDADES HUMANAS, PROMOVIENDO LA CONSERVACION Y EL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS BIENES Y SERVICIOS ECOSISTEMATICOS PREVIENIENDO Y REDUCIENDO LAS AMENAZAS NATURALES NATURALES Y ANTROPICAS

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCION PROGRAMÁTICA:

ELIJA LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO DE SU TERRITORIO		TIPO DE COMPETENCIAS	META POA		INDICADOR DE LA META
GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL EN EL CANTON A TRAVES DEL ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO Y LA REGULACION DE LAS ACTIVIDADES HUMANAS, PROMOVIENDO LA CONSERVACION Y EL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS BIENES Y SERVICIOS ECOSISTEMATICOS PREVIENIENDO Y REDUCIENDO LAS AMENAZAS NATURALES NATURALES Y ANTROPICAS		FUNCIONES	NO. DE META	DESCRIPCIÓN	LLAMADAS RECIBIDAS REALES/ EMERGENCIAS ATENDIDAS
		SALVAR VIDAS Y PROTEGER BIENES	1	INCREMENTAR HASTA EL 100% LAS EMERGENCIAS DE RIESGOS ANTEDIDAS	
RESULTADOS		% DE LA GESTIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META		¿COMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?
TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS	87,00 %	SE ATENDIERON 261 EMERGENCIAS CLASIFICADAS DE LAS SIGUIENTES MANERA 57 INCENDIOS 49 MATERIALES PELIGROSOS 15 RESCATES 57 EMERGENCIAS MEDICAS 39 EMERGENCIAS DE TRANSITO 24 SINIESTROS 3 SIMULACROS COMO CUERPO DE BOMBEROS ES UNA SATISFACCION LLEGAR A UN 87% Y HABER ATENDIDO UN NUMERO DE EMERGENCIAS MENORES A LAS PROPUESTAS PORQUE ES UN INDICATIVO EN QUE LAS CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN DAN RESULTADOS POSITIVOS.		ATENDER LAS EMERGENCIAS QUE SE SUSCITAN EN EL CANTÓN Y GESTIONAR LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS A TRAVES DE CAMPANAS EDUCATIVAS Y CAPACITACIONES A LA CIUDADANIA
300,00	261,00				
GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL EN EL CANTON A TRAVES DEL ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO Y LA REGULACION DE LAS ACTIVIDADES HUMANAS, PROMOVIENDO LA CONSERVACION Y EL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS BIENES Y SERVICIOS ECOSISTEMATICOS PREVIENIENDO Y REDUCIENDO LAS AMENAZAS NATURALES NATURALES Y ANTROPICAS		FUNCIONES	NO. DE META	DESCRIPCIÓN	LLAMADAS RECIBIDAS REALES / EMERGENCIAS ATENDIDAS
		REGULAR Y CONTROLAR LAS CONSTRUCCIONES EN LA CIRCUNSCRIPCIÓN CANTONAL CON ESPECIAL ATENCIÓN A LAS NORMADAS DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES Y GESTIONAR LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN PROTECCIÓN SOCORRO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS.	1	SE ATENDIERON 1115 EMERGENCIAS, CLASIFICADAS DE LAS SIGUIENTE MANERA 268 INCENDIOS, 15 MATERIALES PELIGROSOS, 33 RESCATE, 24 RESCATES DE ANIMALES, 632 EMERGENCIAS MÉDICA, 7 EVACUACIONES, 10 SALIDAS RECORRIDOS , 19 SINIESTROS, 50 LIMPIEZA, 22 FALSAS ALARMAS COMO CUERPO DE BOMBEROS ES UN GRAN LOGRO LLEGAR A UN 50% Y HABER ATENDIDO UN NUMERO DE EMERGENCIAS MUY PORMENORIZADO A PLANIFICADO, YA QUE ESTO SIGNIFICA QUE HA BAJADO EL ÍNDICE DE EMERGENCIAS EN NUESTRA LOCALIDAD,	
RESULTADOS		% DE LA GESTIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META		¿COMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?
TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS	48,00 %	SE ATENDIERON 1115 EMERGENCIAS, CLASIFICADAS DE LAS SIGUIENTE MANERA 268 INCENDIOS, 15 MATERIALES PELIGROSOS, 33 RESCATE, 24 RESCATES DE ANIMALES, 632 EMERGENCIAS MÉDICA, 7 EVACUACIONES, 10 SALIDAS RECORRIDOS , 19 SINIESTROS, 50 LIMPIEZA, 22 FALSAS ALARMAS COMO CUERPO DE BOMBEROS ES UN GRAN LOGRO LLEGAR A UN 50% Y HABER ATENDIDO UN NUMERO DE EMERGENCIAS MUY PORMENORIZADO A PLANIFICADO, YA QUE ESTO SIGNIFICA QUE HA BAJADO EL ÍNDICE DE EMERGENCIAS EN NUESTRA LOCALIDAD.		SE ATENDIERON LAS EMERGENCIAS QUE SE SUBCITAN EN EL CANTON Y GESTIONAR LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS A TRAVES DE CAMPANAS EDUCATIVAS Y CAPACITACIÓN A LA CIUDADANIA PARA REDUCIR LAS AMENAZAS NATURALES Y ANTROPICAS.
1200,00	576,00				

GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL EN EL CANTÓN A TRAVÉS DEL ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO Y LA REGULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES HUMANAS, PROMOVRIENDO LA CONSERVACIÓN Y EL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS BIENES Y SERVICIOS ECOSISTEMÁTICOS PREVIENIENDO Y REDUCIENDO LAS AMENAZAS NATURALES Y ANTRÓPICAS		FUNCIONES GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL EN EL CANTÓN A TRAVÉS DEL ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO Y LA REGULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES HUMANAS, PROMOVRIENDO LA CONSERVACIÓN Y EL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS BIENES Y SERVICIOS ECOSISTEMÁTICOS PREVIENIENDO Y REDUCIENDO LAS AMENAZAS NATURALES Y ANTRÓPICAS	NO. DE META 1	DESCRIPCIÓN M1.11.- INCREMENTAR HASTA EL 100% LAS EMERGENCIAS DE RIESGOS ATENDIDAS	LLAMADAS RECIBIDAS REALES / EMERGENCIAS ATENDIDAS
RESULTADOS		% DE LA GESTIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META		¿CÓMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?
TOTALES PLANIFICADOS 1200,00	TOTALES CUMPLIDOS 576,00	48,00 %	SE ATENDIERON 1115 EMERGENCIAS, CLASIFICADAS DE LA SIGUIENTE MANERA 268 INCENDIOS, 15 MATERIALES PELIGROSOS, 33 RESCATE, 24 RESCATES DE ANIMALES, 632 EMERGENCIAS MÉDICA, 7 EVACUACIONES, 10 SALIDAS RECORRIDOS, 19 SINIESTROS, 50 LIMPIEZA, 22 FALSAS ALARMAS COMO CUERPO DE BOMBEROS ES UN GRAN LOGRO LLEGAR A UN 50% Y HABER ATENDIDO UN NUMERO DE EMERGENCIAS MUY PORMENORIZADO A PLANIFICADO, YA QUE ESTO SIGNIFICA QUE HA BAJADO EL INDICE DE EMERGENCIAS EN NUESTRA LOCALIDAD.		SE ATENDIERON LAS EMERGENCIAS QUE SE SUCITAN EN EL CANTÓN Y GESTIONAR LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS A TRAVÉS DE CAMPAÑAS EDUCATIVAS Y CAPACITACIÓN A LA CIUDADANÍA PARA REDUCIR LAS AMENAZAS NATURALES Y ANTRÓPICAS.
GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL EN EL CANTÓN A TRAVÉS DEL ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO Y LA REGULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES HUMANAS, PROMOVRIENDO LA CONSERVACIÓN Y EL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS BIENES Y SERVICIOS ECOSISTEMÁTICOS PREVIENIENDO Y REDUCIENDO LAS AMENAZAS NATURALES Y ANTRÓPICAS		FUNCIONES GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL EN EL CANTÓN A TRAVÉS DEL ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO Y LA REGULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES HUMANAS, PROMOVRIENDO LA CONSERVACIÓN Y EL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS BIENES Y SERVICIOS ECOSISTEMÁTICOS PREVIENIENDO Y REDUCIENDO LAS AMENAZAS NATURALES Y ANTRÓPICAS	NO. DE META 1	DESCRIPCIÓN M1.11.- INCREMENTAR HASTA EL 100% LAS EMERGENCIAS DE RIESGOS ATENDIDAS	LLAMADAS RECIBIDAS REALES / EMERGENCIAS ATENDIDAS
RESULTADOS		% DE LA GESTIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META		¿CÓMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?
TOTALES PLANIFICADOS 1200,00	TOTALES CUMPLIDOS 576,00	48,00 %	SE ATENDIERON 1115 EMERGENCIAS, CLASIFICADAS DE LA SIGUIENTE MANERA 268 INCENDIOS, 15 MATERIALES PELIGROSOS, 33 RESCATE, 24 RESCATES DE ANIMALES, 632 EMERGENCIAS MÉDICA, 7 EVACUACIONES, 10 SALIDAS RECORRIDOS, 19 SINIESTROS, 50 LIMPIEZA, 22 FALSAS ALARMAS COMO CUERPO DE BOMBEROS ES UN GRAN LOGRO LLEGAR A UN 50% Y HABER ATENDIDO UN NUMERO DE EMERGENCIAS MUY PORMENORIZADO A PLANIFICADO, YA QUE ESTO SIGNIFICA QUE HA BAJADO EL INDICE DE EMERGENCIAS EN NUESTRA LOCALIDAD.		SE ATENDIERON LAS EMERGENCIAS QUE SE SUCITAN EN EL CANTÓN Y GESTIONAR LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS A TRAVÉS DE CAMPAÑAS EDUCATIVAS Y CAPACITACIÓN A LA CIUDADANÍA PARA REDUCIR LAS AMENAZAS NATURALES Y ANTRÓPICAS.
TOTAL % CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN:		57,75			

PLAN DE DESARROLLO: REPORTE EL AVANCE RESPECTO A TODOS LOS OBJETIVOS INGRESADOS

OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO	PORCENTAJE DE AVANCE ACUMULADO DE LA GESTIÓN DEL OBJETIVO	¿QUÉ NO SE AVANZÓ Y ¿POR QUÉ?
GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL EN EL CANTÓN A TRAVÉS DEL ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO Y LA REGULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES HUMANAS, PROMOVRIENDO LA CONSERVACIÓN Y EL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS BIENES Y SERVICIOS ECOSISTEMÁTICOS PREVIENIENDO Y REDUCIENDO LAS AMENAZAS NATURALES Y ANTRÓPICAS	100,00	SE GARANTIZO LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL EN EL CANTÓN A TRAVÉS DEL ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO Y LA REGULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES HUMANAS Y SERVICIOS ECOSISTEMAS PREVIENIENDO Y REDUCIENDO LAS AMENAZAS NATURALES Y ANTRÓPICAS

PLAN DE TRABAJO (OFERTA ELECTORAL)

DESCRIBA LOS OBJETIVOS/ OFERTAS DEL PLAN DE TRABAJO	DESCRIBA LOS PROGRAMAS / PROYECTOS RELACIONADOS CON EL OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO	PORCENTAJE DE AVANCE	DESCRIBA LOS RESULTADOS ALCANZADOS
GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL EN EL CANTÓN A TRAVÉS DEL ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO Y LA REGULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES HUMANAS, PROMOVRIENDO LA CONSERVACIÓN Y EL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS BIENES Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS PREVIENIENDO Y REDUCIENDO LAS AMENAZAS NATURALES Y ANTRÓPICAS	REGULAR Y CONTROLAR LAS CONSTRUCCIONES EN LA CIRCUNSCRIPCIÓN CANTONAL, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LAS NORMAS DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES: M) GESTIONAR LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, SOCORRO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS; Y, M1.11.- INCREMENTAR HASTA EL 100% LAS EMERGENCIAS DE RIESGOS ATENDIDAS REALIZAR EL 100% DE INSPECCIONES A LAS PERSONAS JURÍDICAS Y/O NATURALES QUE MANTIENEN UNA ACTIVIDAD ECONÓMICA EN EL CANTÓN 3.-CUMPLIR CON EL 100 % DE LAS INSPECCIONES PARA EMITIR PERMISOS PARA CONSTRUCCIÓN 4.-REVISAR EL 100% DE LOS PLANES DE EMERGENCIA PRESENTADOS EN LA INSTITUCIÓN 5.-EMITIR EL 100% DE PERMISOS OCASIONALES PRESENTADOS EN LA INSTITUCIÓN 6.-BRINDAR EL SERVICIO DE CAPACITACIÓN 7.- "ADQUISICIÓN DE TANQUERO ABASTecedor DE AGUA DE 2500 GALONES PARA EL CUERPOS DE BOMBEROS DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA". 8.-REPARACION, ADQUISICIONM DE VEHICULOS MANTENIMIENTO DE VEHICULOS PARTE AUTOMOTOR 9.-CAMPANAS DE PREVENCIÓN 10.-CURSOS Y CAPACITACION PARA BOMBEROS, PROCESOS ENCAMINADOS A LA MEJORA DEL TALENTO HUMANO 11.-"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS DE RESCATE PARA LAS DIFERENTES EMERGENCIAS DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA".	100,00	SE REALIZO EL PLAN DE INTERVENCIÓN CANTONAL GT3 QUE INVOLUCRA A INSTITUCIONES DE EMERGENCIA, SE REALIZO VARIOS SIMULACROS Y SE HA DADO CUMPLIMIENTO A LAS LEYES REGLAMENTOS NORMAS Y ORDENANZAS QUE REGULAN LOS NIVELES DE PREVENCIÓN EXTINCIÓN DE INCENDIOS.
1. GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL EN EL CANTÓN A TRAVÉS DEL ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO Y LA REGULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES HUMANAS, PROMOVRIENDO LA CONSERVACIÓN Y EL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS BIENES Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS PREVIENIENDO Y REDUCIENDO LAS AMENAZAS NATURALES Y ANTRÓPICAS	1.-SE OFICIE A LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS, QUE DEBEN TENER SEÑALÉTICAS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS, SALIDA DE EMERGENCIAS. 1.-SE OFICIE A LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS, QUE DEBEN TENER SEÑALÉTICAS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS, SALIDA DE EMERGENCIAS.	100,00	"SE ATENDIERON LAS EMERGENCIAS QUE SE SUCITAN EN EL CANTÓN Y GESTIONAR LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS A TRAVÉS DE CAMPANAS EDUCATIVAS Y CAPACITACIÓN A LA CIUDADANÍA PARA REDUCIR LAS AMENAZAS NATURALES Y ANTRÓPICAS."
CONTAR CON UN INSTRUMENTO QUE PERMITA EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS REALIZADAS EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EVENTO DE DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2018.	1.-SE OFICIE A LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS, QUE DEBEN TENER SEÑALÉTICAS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS, SALIDA DE EMERGENCIAS. 1.-SE OFICIE A LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS, QUE DEBEN TENER SEÑALÉTICAS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS, SALIDA DE EMERGENCIAS.	100,00	EL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, APEGADO AL ART. 35.- LOS PRIMEROS JEFES DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS DEL PAÍS, CONCEDERÁN PERMISOS ANUALES, COBRARÁN TASAS DE SERVICIOS, ORDENARÁN CON LOS DEBIDOS FUNDAMENTOS, CLAUSURAS DE EDIFICIOS, LOCALES E INMUEBLES EN GENERAL Y, ADOPTARÁN TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA PREVENIR FLAGELOS, DENTRO DE SU RESPECTIVA JURISDICCIÓN, CONFORME A LO PREVISTO EN ESTA LEY Y EN SU REGLAMENTO EL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, CONSIDERO QUE TÉCNICAMENTE NO ERA VIABLE ADQUIRIR OTRO MOTOR FUERA DE BORDA, DEBIDO A QUE, COMO INSTITUCIÓN DE BÚSQUEDA Y RESCATE, Y PARA REALIZAR UNA BÚSQUEDA, SE LO DEBI HACER DE FORMA PAULATINA ES DECIR NO A VELOCIDAD, Y CON EL MOTOR QUE ACTUALMENTE MANTENEMOS NOS HA SIDO SUFICIENTE ATENDER LOS DIFERENTES CASOS DE EMERGENCIA QUE SE HAN VENIDO PRESENTANDO DENTRO DE NUESTRO CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA.

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA POLÍTICA IMPLEMENTADA	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	EXPLIQUE CÓMO APORTA EL RESULTADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS AGENDAS DE IGUALDAD
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS INTERCULTURALES	SI	Contratación de personal de cualquier etnia y cultura (Afrodescendientes, indígenas, mestizos y montubios).	Vinculación de personas de cualquier etnia cultura (Afrodescendientes, indígenas, mestizos y montubios).	Equidad en la contratación de personal de cualquier etnia cultura (Afrodescendientes, indígenas, mestizos y montubios).
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS GENERACIONALES	SI	igualdad de condiciones laborales para el personal. Se garantiza la atención de emergencias a toda la comunidad sin discriminación de edad o genero.	El personal del CBFO mantiene igualdad de condiciones para la ejecución de las actividades tanto administrativas como operativas. Se mantiene el respeto entre todo el personal del CBFO. Todas las emergencias son atendidas satisfactoriamente sin distinción de grupos generacionales	Igualdad de condiciones laborales para el personal. Segarantizalaatención de emergencias a toda la comunidad sin descriminación de edad o genero.
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE DISCAPACIDADES	SI	Contratación de personas con discapacidad.	Cumplimiento de la Ley Orgánica de Discapacidades, Artículo 47 (2 bomberos operativos permanentes - 2 en tratamiento).	contratación de persoas con discapacidad
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE GÉNERO	SI	Segarantizalparticipación de ambosgéneros en los procesos de vinculación al CBFO. Las evaluaciones a los servidores se realizan en base a su capacidad y competencias, indistintamente del género.	Hombres 33 Mujeres 10, No existen quejas o apelaciones a evaluaciones de desempeño q haga alusión a discriminación de genero	Se garantiza la vinculación de ambos generos en los procesos del CBFO
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE MOVILIDAD HUMANA	SI	Se realizaron las modificaciones necesarias para que la atención sea realizada en la primera planta, inclusive un baño para personas con discapacidad	facil acceso a personas a los servicios que brinda el CBFO	Fácil acceso a personas a los servicios que brinda el CBFO

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

ESPACIO-MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	CUANTAS VECES CONVOCÓ AL GAD	QUE ACTORES PARTICIPARON	DESCRIBA LOS LOGROS ALCANZADOS EN EL AÑO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN	SI	1	SECTORES ENTIDADES ORGANIZACIONES OTROS	SE REALIZÓ LAS PREGUNTAS SOBRE LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y SE HIZO EFECTIVOS LOS DERECHOS DE PARTICIPACIÓN A LAS PERSONAS INVITADAS	https://orellana.gob.ec/docs/Rendici%C3%B3n_de_Cuentas/2020/oficio%20ACL%20solicitando%20inicio%20RC%202019.PDF
AUDIENCIA PUBLICA	SI	1	SECTORES ENTIDADES ORGANIZACIONES OTROS	RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2019 - FASE 1 ASAMBLEA CANTONAL	http://www.orellana.gob.ec/docs/Rendici%C3%B3n_de_Cuentas/2020/oficio%20ACL%20solicitando%20inicio%20RC%202019.PDF
CABILDO POPULAR	NO	0		NO APLICA	NO APLICA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	NO	0		NO APLICA	NO APLICA
SILLA VACÍA	NO	0		NO APLICA	NO APLICA
CONSEJOS CONSULTIVOS	NO	0		NO APLICA	NO APLICA

ASAMBLEA CIUDADANA:

MECANISMOS - ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN	EXISTE UNA ASAMBLEA CIUDADANA EN SU TERRITORIO	SOLO SI CONTESTÓ SI INGRESE LOS DATOS DEL REPRESENTANTE	PLANIFICÓ LA GESTIÓN DEL TERRITORIO CON LA PARTICIPACIÓN DE LA ASAMBLEA CIUDADANA	¿EN QUÉ FASES DE LA PLANIFICACIÓN PARTICIPARON LAS ASAMBLEAS CIUDADANAS Y CÓMO?	QUE ACTORES PARTICIPARON	DESCRIBA LOS LOGROS ALCANZADOS EN EL AÑO
ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL (DEFINICIÓN EXTRAIDA DE LA LOPC, ART. 65)	SI	Nombre: SR.MARCO TANDAZO-PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA Y EL LCDO. WILLIAM ESPIN SECRETARIO. Email: Teléfono:	SI	EN LA REALIZACIÓN DEL PDYOT CANTONAL Y EN LA APROBACION DEL PRESUPUESTO Y PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL DE LA ENTIDAD	REPRESENTACIÓN TERRITORIAL OTROS	SE REALIZÓ LAS PREGUNTAS SOBRE LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y SE HIZO EFECTIVOS LOS DERECHOS DE PARTICIPACIÓN A LAS PERSONAS INVITADAS

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL:

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL GENERADOS POR LA COMUNIDAD	PONGA SI O NO	NÚMERO DE MECANISMOS IMPLEMENTADOS EN EL AÑO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
VEEDURIAS CIUDADANAS:	NO	0	NO APLICA
OBSERVATORIOS CIUDADANOS:	NO	0	NO APLICA
DEFENSORIAS COMUNITARIAS:	NO	0	NO APLICA
COMITES DE USUARIOS DE SERVICIOS:	NO	0	NO APLICA
OTROS	NO	0	NO APLICA

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FASE 1: Planificación y facilitación del proceso desde la asamblea ciudadana

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE ESTE MOMENTO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1. LA CIUDADANÍA / ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA PRESENTÓ LA LISTA DE TEMAS SOBRE LOS QUE DESEA SER INFORMADA	SI	ASAMBLEA CIUDADANA	https://orellana.gob.ec/docs/Rendici%C3%B3n_de_Cuentas/2020/Oficio%20Entrega%20preguntas%20ciudadanas.PDF	"EL DÍA 15 DE ENERO DEL 2020 LA ASAMBLEA CANTONAL DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN PRESENTA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN DEL GADMFO EN MEDIO MAGNETICO (CD), LA MISMA QUE SERVIRÁ PARA LA FORMULACIÓN DE TEMAS QUE LA CIUDADANÍA DESEE QUE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL RINDA CUENTAS, DICHA INFORMACIÓN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: <ul style="list-style-type: none"> • PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2014-2019 (ALINEACIÓN) • OFERTA DE CAMPAÑA DE LA MÁXIMA AUTORIDAD • PLAN OPERATIVO ANUAL 2019 (POA) GADMFO, EMPRESAS PUBLICAS VINCULADAS • LISTADO DE INSTITUCIONES VINCULADAS • FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS • GUÍA ESPECIALIZADA DE RENDICIÓN DE CUENTAS • REGLAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS (RESOLUCIÓN) "
2. LA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN DEL TERRITORIO / GAD CREÓ EL EQUIPO TÉCNICO MIXTO Y PARITARIO (CIUDADANOS Y AUTORIDADES/TÉCNICOS DEL GAD) QUE SE ENCARGARÁ DE ORGANIZAR Y FACILITAR EL PROCESO	SI	EN ASAMBLEA CANTONAL SE HA CREADO EQUIPO TÉCNICO Y MIXTO, CON 14 PERSONAS, 7 TÉCNICOS DEL GADMFO Y 7 CIUDADANOS.	https://gestor-bomberosocca.com:9443/bombero/#/inicio/login	EL DÍA 31 DE ENERO SE HACE CONVOCATORIA DE ASAMBLEA CANTONAL DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN, PARA ELEGIR: EQUIPO COORDINADOR DE LA ASAMBLEA CANTONAL, QUIENES DIRIGIRAN LA ASAMBLEA Y EQUIPO TÉCNICO MIXTO (TÉCNICO-EVALUACIÓN INSTITUCIONAL Y CIUDADANO)
3. EL EQUIPO TÉCNICO MIXTO Y PARITARIO (CIUDADANOS Y AUTORIDADES/TÉCNICOS DEL GAD) CONFORMÓ DOS SUBCOMISIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO: UNA LIDERADA POR EL GAD Y UNA LIDERADA POR LA CIUDADANÍA / ASAMBLEA CIUDADANA	SI	DURANTE 4 SEMANAS SE REALIZA LA EVALUACIÓN INSTITUCIONAL EN TRES FASES. LA PRIMERA MEDIANTE EXPOSICIÓN DE CADA DEPARTAMENTO DEL GAD MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA. LA SEGUNDA EXPOSICIONES PERSONAS JURÍDICAS CREADAS MEDIANTE ACTO NORMATIVO MUNICIPAL (ENTIDADES ADSCRITAS Y EMPRESAS MUNICIPALES). LA TERCERA MEDIANTE VISITA A LAS OBRAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS ELEGIDOS POR LOS CIUDADANOS PARA VERIFICAR LA REALIZACIÓN DE LAS MISMAS, EN EL CANTÓN, TANTO PARA EL GADMFO, COMO PARA LAS ENTIDADES ADSCRITAS Y EMPRESAS PÚBLICAS	https://orellana.gob.ec/docs/Rendici%C3%B3n_de_Cuentas/2020/fasa%202/ACTA%20DE%20CONFORMACION%20DOS%20COMISIONES%20RC%202019.pdf	

FASE 2: Evaluación de la gestión y redacción del informe de la institución

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE ESTE MOMENTO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1. LA COMISIÓN CONFORMADA POR EL EQUIPO TÉCNICO MIXTO LIDERADA POR EL GAD REALIZÓ LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	SI	REUNION DE TRABAJO DE LA COMISION LIDERADA POR EL GAD.	https://orellana.gob.ec/docs/Rendici%C3%B3n_de_Cuentas/2020/Acta%20Asamblea%20Ciudadana.PDF	EL 15 DE JULIO DE 2020, A TRAVES DE RESOLUCIÓN NO. CPCCS-PLC-SG-042-2020-251, EL CPCCS, RESUELVE EN EL ARTICULO 1: REINICIAR EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y DISPONER QUE TODAS LAS INSTITUCIONES Y ENTIDADES DE LAS CINCO FUNCIONES DEL ESTADO, A TRAVÉS DE MEDIOS VIRTUALES, EL 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2020 SE REALIZO LA REUNION DE TRABAJO DE LA COMISION LIDERADA POR EL GAD. SE EXPUSO EL INFORME NARRATIVO QUE CONSISTE EN LAS RESPUESTAS A LAS TEMAS DE CONSULTA CIUDADANA, SE VISITÓ EL RELLENO SANITARIO PARA LA RERIFICACION DEL ESTADO DE LA OBRA CON EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA CANTONAL Y TÉCNICOS DE PARTICIPACION CIUDADANA.
2. LA COMISIÓN LIDERADA POR EL GAD REDACTÓ EL INFORME PARA LA CIUDADANÍA, EN EL CUAL RESPONDIÓ LAS DEMANDAS DE LA CIUDADANÍA Y MOSTRÓ AVANCES PARA DISMINUIR BRECHAS DE DESIGUALDAD Y OTRAS DIRIGIDAS A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	SI	LA COMISION HA REALIZADO DOS INFORMES. EL PRIMERO SOBRE EL FORMULARIO ESTABLECIDO POR EL CPCCS. EL SEGUNDO PARA LA CIUDADANÍA, INFORME PRELIMINAR NARRATIVO QUE FUE ENTREGADO EN DIFERENTES INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN.	https://bomberosorellana.gob.ec/assets/informe-preliminar-alcaldia-2019.pdf	LOS TÉCNICOS INTEGRANTES DE LA COMISION LIDERADA POR EL GAD EN COMPAÑIA DE LOS CIUDADANOS REDACTARON EL INFORME PARA LA CIUDADANIA, LA REDUCCIÓN DE BRECHAS DE DESIGUALDAD Y POBREZA, LAS HIZO A TRAVÉS DE LA AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES, COMO SON EL ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA ZONA URBANA Y AGUA POTABLE Y LETRINAS EN LA ZONA RURAL. TAMBIÉN HA TRABAJADO EN CONVENIO CON EL MIESS EN BENEFICIO DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.
2. LA COMISIÓN LIDERADA POR EL GAD LLENÓ EL FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS ESTABLECIDO POR EL CPCCS	SI	LA COMISION HA REALIZADO DOS INFORMES. EL PRIMERO SOBRE EL FORMULARIO ESTABLECIDO POR EL CPCCS. EL SEGUNDO PARA LA CIUDADANÍA, INFORME PRELIMINAR NARRATIVO QUE FUE ENTREGADO EN DIFERENTES INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN.	https://bomberosorellana.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2019.html	LOS TÉCNICOS INTEGRANTES DE LA COMISION LIDERADA POR EL GAD EN COMPAÑIA DE LOS CIUDADANOS REDACTARON EL INFORME PARA LA CIUDADANIA, LA REDUCCIÓN DE BRECHAS DE DESIGUALDAD Y POBREZA, LAS HIZO A TRAVÉS DE LA AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES, COMO SON EL ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA ZONA URBANA Y AGUA POTABLE Y LETRINAS EN LA ZONA RURAL. TAMBIÉN HA TRABAJADO EN CONVENIO CON EL MIESS EN BENEFICIO DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.
3. TANTO EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL CPCCS (FORMULARIO), COMO EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA LA CIUDADANÍA FUERON APROBADOS POR LA AUTORIDAD DEL GAD	SI	EL SEÑOR RICARDO RAMIREZ ALCALDE, APRUEBAS LOS INFORMES DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GAD MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA Y LAS PERSONAS JURÍDICAS CREADAS BAJO ACTO NORMATIVO,	https://bomberosorellana.gob.ec/assets/resolucion-responsables-rendicion-cuentas-2019.pdf	LAS EMPRESAS PÚBLICAS Y ENTIDADES VINCULADAS AL GADMFO SON: REGISTRO DE PROPIEDAD DE ORELLANA, CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE ORELLANA, CUERPO DE BOMBEROS DE FRANCISCO DE ORELLANA, MUSEO ARQUEOLÓGICO Y CENTRO CULTURAL ORELLANA EP Y TERMINAL TERRESTRE Y COMUNICACIÓN SOCIAL COCA EP.
4. EL GAD ENVIO EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS INSTITUCIONAL A LA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN Y A LA ASAMBLEA CIUDADANA	SI			SE ENVIO EL 08 DE SEPTIEMBRE A LA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

FASE 3: Evaluación ciudadana del informe institucional.

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE ESTE MOMENTO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1. EL GAD DIFUNDIÓ EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A TRAVÉS DE QUÉ MEDIOS	SI	PAG WEB RADIO PRENSA TV	https://bomberosorellana.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2019.html	POR ESTA OCASION EL GADMFO, AUTORIDADES DE ELECCION POPULAR Y LAS PERSONAS JURIDICAS CREADAS POR ACTO NORMATIVO DEL GADMFO COMO: REGISTRO DE PROPIEDAD, CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE ORELLANA, CUERPO DE BOMBEROS DE FRANCISCO DE ORELLANA, MUSEO ARQUEOLÓGICO Y CENTRO CULTURAL ORELLANA EP Y TERMINAL TERRESTRE Y COMUNICACIÓN SOCIAL COCA EP, DIFUNDIERON EL INFORME A TRAVEZ DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN RADIO TV, REDES SOCIALES PARA CONOCIMIENTO DE LA CIUDADANIA
2. EL GAD INVITÓ A LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LOS ACTORES SOCIALES DEL MAPEO DE ACTORES QUE ENTREGÓ LA ASAMBLEA CIUDADANA	SI	EN COORDINACIÓN CON LA COMISION LIDERADA POR LA CIUDADANIA DEL EQUIPO MIXTO, SE EFECTUÓ UNA INVITACION FIRMADA POR EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL Y EL SEÑOR ALCALDE RICARDO RAMIREZ.	https://orellana.gob.ec/docs/Rendici%C3%B3n_de_Cuentas/2020/fase%203/Invitacion_RC_2019_Organizaciones_Sociales_Pdtes_Barr8ales_y_Autoridades_compressed%20(1).pdf	SE INVITA A TODOS LOS ACTORES QUE COMPONEN LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
3. LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME INSTITUCIONAL SE REALIZÓ DE FORMA PRESENCIAL	SI	DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL QUIEN EXPUSO SU PUNTO DE VISTA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN	https://www.youtube.com/watch?v=wEMm4Oi08p4&t=2047s	ACTA DE LA AUDIENCIA DE DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2019, REALIZADA EN EL AUDITORIO DEL TERMINAL TERRESTRE COCA E.P.
4. LA ASAMBLEA CIUDADANA / CIUDADANIA CONTÓ CON UN TIEMPO DE EXPOSICIÓN EN LA AGENDA DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GAD	SI	31 min - 1 hora	https://www.youtube.com/watch?v=wEMm4Oi08p4&t=2047s	ACTA DE LA AUDIENCIA DE DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2019, REALIZADA EN EL AUDITORIO DEL TERMINAL TERRESTRE COCA E.P.
5. UNA VEZ QUE LA ASAMBLEA CIUDADANA / CIUDADANIA PRESENTÓ SUS OPINIONES, LA MÁXIMA AUTORIDAD DEL GAD EXPUSO SU INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	SI	SE EXPONE LAS RESPUESTAS PRESENTADOS POR LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL	https://bomberosorellana.gob.ec/assets/ACTA_DE_DELIBERACION_PUBLICA_RC_2019.pdf	INTERVINO EN LA EXPOSICIÓN DE LAS RESPUESTAS A LAS OPINIONES DE LA CIUDADANIA
6. EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS, LA MÁXIMA AUTORIDAD DEL GAD RESPONDIÓ LAS DEMANDAS CIUDADANAS	SI	CONTESTA A LOS 25 TEMAS DE CONSULTA CIUDADANA REALIZADAS POR LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL	https://bomberosorellana.gob.ec/assets/INFORME_FINAL_NARRATIVO_RC19.pdf	LA EXPOSICION ESTUVO A CARGO DE LA ING. BLANCA DUMÁN JEFE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL GADMFO.
7. EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SE REALIZARON MESAS DE TRABAJO O COMISIONES PARA QUE LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS DEBATAN Y ELABOREN LAS RECOMENDACIONES PARA MEJORAR LA GESTIÓN DEL GAD	SI	SE TRASMITIÓ EN VIVO Y RETRASMITIÓ POR REDES SOCIALES	https://bomberosorellana.gob.ec/assets/Oficio_Entrega_preguntas_ciudadana.pdf	POR ESTA OCASION NO SE REALIZARON LAS MESAS DE TRABAJO, POR MOTIVO DE ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA.
8. LA COMISION LIDERADA POR LA CIUDADANIA - RECOGIÓ LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS DE CADA MESA QUE SE PRESENTARON EN PLENARIA	SI	SE LO HIZO A TRAVÉZ DE ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL	https://orellana.gob.ec/docs/Rendici%C3%B3n_de_Cuentas/2020/fase%203/Acta_de_Sugerencias_y_Recomendaciones_Rendicio%CC%81n_de_Cuentas_2019.pdf	LAS SUGERENCIAS SON PARTE DE LAS ACTAS DE LA AUDIENCIA PÚBLICA REALIZADA EL 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2020
9. LOS REPRESENTANTES CIUDADANOS / ASAMBLEA CIUDADANA FIRMARON EL ACTA EN LA QUE SE RECOGIÓ LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS QUE SE PRESENTARON EN LA PLENARIA	SI	SE ELABORO EL PLAN DE TRABAJO DE SUGERENCIAS CIUDADANAS, ESTABLECIÉNDOSE PLAZOS DE CUMPLIMIENTO	https://bomberosorellana.gob.ec/assets/PLAN_DE_TRABAJO.pdf	PLAN DE TRABAJO ELABORADO Y APROBADO POR LA MÁXIMA AUTORIDAD EL 12 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO

FASE 4: Incorporación de la opinión ciudadana, retroalimentación y seguimiento.

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE ESTE MOMENTO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1. EL GAD ELABORÓ UN PLAN DE TRABAJO PARA INCORPORAR LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS EN SU GESTIÓN	SI	SE ELABORO EL PLAN DE TRABAJO DE SUGERENCIAS CIUDADANAS, ESTABLECIÉNDOSE PLAZOS DE CUMPLIMIENTO	https://bomberosorellana.gob.ec/assets/PLAN_DE_TRABAJO.pdf	PLAN DE TRABAJO ELABORADO Y APROBADO POR LA MÁXIMA AUTORIDAD EL 12 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO
2. EL GAD ENTREGÓ EL PLAN DE TRABAJO A LA ASAMBLEA CIUDADANA, AL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN Y A LA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN PARA SU MONITOREO	SI	LA ASAMBLEA CIUDADANA, CONSEJO DE PLANIFICACIÓN INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN	https://orellana.gob.ec/docs/Rendici%C3%B3n_de_Cuentas/2020/fase%204/Oficios%20de%20entrega%20del%20Plan%20Trabajo%20RC%202019.pdf	ACTA FIRMADA POR LOS REPRESENTANTES DE LA CIUDADANIA

DATOS DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

Fecha en que se realizó la deliberación pública y evaluación ciudadana de rendición de cuentas:	Nº. DE USUARIOS	GÉNERO				PUEBLOS Y NACIONALIDADES				
		MASCULINO	FEMENINO	GLBTI	MONTUBIO	MESTIZO	CHOLO	INDIGENA	AFROEQUATORIANO	
16/9/2020	150	100	50	0	0	100	10	20	20	

ENAJENACIÓN, DONACIONES Y EXPROPIACIONES DE BIENES:

TIPO	BIEN	VALOR TOTAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
NINGUNA	NO APLICA	\$0,00	NO APLICA
NINGUNA	NO APLICA	\$0,00	NO APLICA

INCORPORACIÓN DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL, LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO Y CEAACES

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	Nº. DE INFORME DE LA ENTIDAD QUE RECOMIENDA	Nº. DE INFORME DE CUMPLIMIENTO	% DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES	OBSERVACIONES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
NO HE RECIBIDO OBSERVACIONES NI DICTÁMENES EN EL AÑO ANTERIOR			0,00		NO APLICA

**FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS
INSTITUCIONES VINCULADAS AL GAD**

DATOS GENERALES	
Nombre de la entidad:	Cuerpo de Bomberos del Cantón Francisco de Orellana
GAD al que está vinculada:	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Francisco de Orellana
Periodo del cual rinde cuentas:	25 de enero al 31 de Diciembre de 2019
FUNCION A LA QUE PERTENECE	
FUNCION:	POSEA SI O NO
GAD:	SI
NIVEL DE GOBIERNO	
Provincial, Cantonal, Municipal:	POSEA SI O NO
Provincial, Cantonal, Municipal:	SI
DOMICILIO DE LA INSTITUCION	
Provincia:	Orellana
Cantón:	Francisco de Orellana
Parroquia:	Puerto Francisco de Orellana
Cabecera Cantonal:	Calle Napo y Juan Montalvo
Dirección:	Calle Napo y Juan Montalvo
Correo electrónico institucional:	bombas@bomberosorellana.gob.ec
Página web:	www.bomberosorellana.gob.ec
Celular:	098181131
N. RUC:	27000453001
REPRESENTANTE LEGAL	
Nombre del representante legal:	Fgo. Fredi Mendoza
Cargo del representante legal:	Jefe de Bomberos del CBO
Fecha de designación:	14 de noviembre de 2018
Correo electrónico:	fredimendoza@bomberosorellana.gob.ec
Teléfono:	098181131
RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS	
Nombre del responsable:	Fgo. Santa Coma
Cargo:	Asistente de gestión de Bomberos
Fecha de designación:	07 de agosto del 2020
Correo electrónico:	santacom@bomberosorellana.gob.ec
Teléfono:	098181131
RESPONSABLE DEL REGISTRO DEL INFORME DE RENDICION DE CUENTAS EN	
Nombre del responsable:	Fgo. Santa Coma
Cargo:	Asistente de gestión de Bomberos
Fecha de designación:	07 de agosto del 2020
Correo electrónico:	santacom@bomberosorellana.gob.ec
Teléfono:	098181131

EVOLUCION PROGRAMATICA

DESCRIBA LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO DE SU TERRITORIO	ESLIZA TIPO DE COMPETENCIAS EXCLUSIVAS / COMPETENCIAS CONCURRENTE	DESCRIBA LAS COMPETENCIAS CONCURRENTE	IDENTIFIQUE LAS METAS DEL POA QUE CORRESPONDEN A CADA FUNCION		INDICADOR DE LA META POA	RESULTADOS POR META		PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE GESTION	DESCRIPCION DE RESULTADO POA POR META	DESCRIPCION DE COMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO
			No. DE META	DESCRIPCION		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS			
1. Garantizar la sostenibilidad ambiental en el cantón a través del ordenamiento del territorio y la regulación de las actividades humanas, promoviendo la conservación y el manejo sustentable de los bosques y servicios ecosistémicos previniendo y reduciendo las amenazas naturales y antrópicas	a) Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres;	En el caso de EXCLUSIVAS escoga las COMPETENCIAS, si se refiere a competencias CONCURRENTE DESCRIBA	M1.11	M1.11. Incrementar hasta el 100% las emergencias de riesgos atendidas	Llamadas recibidas reales / Emergencias atendidas	1200	576	50%	Se atendieron 1115 emergencias, clasificadas de la siguiente manera 268 incendios, 15 mutuales peligrosas, 13 rescate, 24 rescates de animales, 632 emergencias médica, 7 evacuaciones, 10 salidas recordadas, 19 siniestros, 50 limpiezas, 22 falas alarmas Como cuerpo de bomberos en un gran logro llegar a un 50% y haber atendido un número de emergencias muy por encima del planificado, ya que esto significa que ha bajado el índice de emergencias en nuestra localidad.	Se atendieron las emergencias que se suscitan en el cantón y gestionar la prevención de incendios a través de campañas educativas y capacitación a la ciudadanía para reducir las amenazas naturales y antrópicas.
	a) Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres;	En el caso de EXCLUSIVAS escoga las COMPETENCIAS, si se refiere a competencias CONCURRENTE DESCRIBA	B1	Realizar el 100% de inspecciones a las personas jurídicas y/o naturales que mantienen una actividad económica en el cantón.	Personas naturales y/o jurídicas catastradas/ inspecciones realizadas	3000	2755	91%	Se recibieron 3149 solicitudes de inspección de las cuales se realizan 2755 inspecciones y se emittieron 2755 informes favorables, 187 autorizaciones para actos de cierre de espacio.	
	a) Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres;	En el caso de EXCLUSIVAS escoga las COMPETENCIAS, si se refiere a competencias CONCURRENTE DESCRIBA	B2	Cumplir con el 100 % de las inspecciones para emitir permisos para construcción	Solicitudes presentadas/ inspecciones realizadas	200	182	91%	Se realizaron 182 revisiones técnicas para aprobación de planos de construcción	
	a) Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres;	En el caso de EXCLUSIVAS escoga las COMPETENCIAS, si se refiere a competencias CONCURRENTE DESCRIBA	B3	Revisar el 100% de los planes de emergencia presentados en la institución.	Planes de emergencia presentados/ Planes de emergencia aprobados	150	220	146%	Se revisaron 220 planes de emergencia presentados por las instituciones privadas y públicas	
	a) Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres;	En el caso de EXCLUSIVAS escoga las COMPETENCIAS, si se refiere a competencias CONCURRENTE DESCRIBA	B4	Emittir el 100% de permisos ocasionales presentados en la institución	Permisos ocasionales presentados/ Permisos ocasionales aprobados	100	128	128%	Se otorgaron 128 permisos ocasionales para los diferentes eventos realizados en el cantón	
	a) Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres;	En el caso de EXCLUSIVAS escoga las COMPETENCIAS, si se refiere a competencias CONCURRENTE DESCRIBA	B5	Brindar el servicio de capacitación	Solicitud de capacitaciones presentadas/ Capacitaciones realizadas	1000	426	40%	Se realizaron 426 capacitaciones en los siguientes temas 210 Formación de Brigadistas, 49 Uso y Manejo de Extintores, 162 Talleres estacionales.	
	a) Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres;	En el caso de EXCLUSIVAS escoga las COMPETENCIAS, si se refiere a competencias CONCURRENTE DESCRIBA	B6	"ADQUISICION DE TANQUEO MANTECTOR DE AGUA DE 2000 GALONES PARA EL CUERPO DE BOMBAS DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA"	Fortalecimiento del parque automotor del CBO.	1	1	100%	CONTRATACION DIRECTA No. SIE- CBO- 026- 2019. realizado el mantenimiento de vehículos	Atendiendo los emergencias de calidad y oportuna
	a) Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres;	En el caso de EXCLUSIVAS escoga las COMPETENCIAS, si se refiere a competencias CONCURRENTE DESCRIBA	B7	Reparación, adquisición de vehículos mantenimiento de vehículos parte automotor	Fortalecimiento Parque Automotor	1 proyecto	1	100%	Mantenimiento del Parque Automotor, construcción de bote, adquisición de chasis para construcción de ambulancia y carro de rescate	
	a) Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres;	En el caso de EXCLUSIVAS escoga las COMPETENCIAS, si se refiere a competencias CONCURRENTE DESCRIBA	B8	Campañas de prevención	Campañas de concientización	5000	8000	160%	Se ha realizado campañas a estudiantes de los colegios del cantón.	Proyecto integral de sistemas que incluye nuevo sistema de radio comunicaciones digital
	a) Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres;	En el caso de EXCLUSIVAS escoga las COMPETENCIAS, si se refiere a competencias CONCURRENTE DESCRIBA	B9	Mejora en la tecnología de red y sistemas informaticos	Fortalecimiento en la tecnología e información	1 proyecto	1 proyecto integral	100%	se ha realizado diferentes tipos de bomberos como el VIII curso de Selva dirigido a todo el personal de bomberos de la amazonia ecuatoriana, ademas tambien se analiza y va en el plan de	
	a) Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres;	En el caso de EXCLUSIVAS escoga las COMPETENCIAS, si se refiere a competencias CONCURRENTE DESCRIBA	B10	Cursos y capacitación para bomberos, procesos concientizados a la mejora del talento humano	Fortalecimiento capacitación para bomberos	1 proyecto	1 proyecto integral	50%	AN ESTADIOS DE ACUARIUM LOS BOMBAS (MANTENIMIENTO (PINTAR Y OBRAS) MANTENIMIENTO DE COFRE PULVIDE LIQUO MANTENIMIENTO DE SERVICIOS OPERATIVOS ENTRENAMIENTO ACADÉMICO PROYECTOR DE ANI-AG EN EL ESTABLECIMIENTO EN EL BARRIO (CONSTRUCCION) FORTO DE CACHAS. ANI-AG BARRIO DE MARIANO LUJANIMBERTA.	
	a) Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres;	En el caso de EXCLUSIVAS escoga las COMPETENCIAS, si se refiere a competencias CONCURRENTE DESCRIBA	B11	"ADQUISICION DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS DE RESCATE PARA LAS EMERGENCIAS DEL CUERPO DE BOMBAS DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA"	fortalecimiento protección de bomberos	1	1	100%	Proyecto integral de sistemas que incluye nuevo sistema de radio comunicaciones digital	
	a) Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres;	En el caso de EXCLUSIVAS escoga las COMPETENCIAS, si se refiere a competencias CONCURRENTE DESCRIBA	B12	"ADQUISICION DE ROPA DE TRABAJO PARA PROTECCION Y SEGURIDAD PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL CUERPO DE BOMBAS DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA"	fortalecimiento protección de bomberos	1	1	100%	Proyecto integral de sistemas que incluye nuevo sistema de radio comunicaciones digital	
a) Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres;	En el caso de EXCLUSIVAS escoga las COMPETENCIAS, si se refiere a competencias CONCURRENTE DESCRIBA	B13	Proceso de Seguro de vida para bomberos	Seguro de Vida Bomberos	1	1	100%	proceso que asegura a todos los bomberos del CBO y a los bienes de la institución		

IMPLEMENTACION DE POLITICAS PUBLICAS PARA LA IGUALDAD			
IMPLEMENTACION DE POLITICAS PUBLICAS PARA LA IGUALDAD	SI/NO	DESCRIBA LA POLITICA IMPLEMENTADA	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS
Políticas públicas interculturales	SI	Contratación de personal de cualquier etnia y cultura (Afrodescendientes, indígenas, mestizos y mestizajes).	Existencia de personas de cualquier etnia cultura (Afrodescendientes, indígenas, mestizos y mestizajes).
Políticas públicas generacionales	SI	Igualdad de condiciones laborales para el personal. Se garantiza la atención de emergencias y a toda la comunidad sin discriminación de edad o genero.	El personal del CBO mantiene igualdad de condiciones para la ejecución de las actividades tanto operativas como operativas. Se mantiene el respeto entre todo el personal del CBO. Todas las emergencias son atendidas satisfactoriamente con distinción de grupo generacional.
Políticas públicas de discapacidades	SI	Contratación de personal con discapacidad. Artículo 47 (2) Boleto de discapacidad permanentes - 2 en tratamiento)	Contratación de personas con discapacidad
Políticas públicas de género	SI	Seguir participando en los procesos de evaluación al CBO. Las evaluaciones se realizan en base a la capacidad y competencias, independientemente del género.	Hombres 33 Mujeres 10. No existen quejas o apelaciones a evaluaciones de desempeño y bajo ausencia de discriminación de género.
Políticas públicas de movilidad humana	SI	Se realizaron las modificaciones necesarias para que la atención sea realizada en la primera planta, inclusive un baño para personas con discapacidad	Se garantiza la vinculación de ambos generos en los procesos del CBO
			Facil acceso a personas a los servicios que brinda el CBO

<p>FASE 3: Evaluación ciudadana del Informe C113814-G122-08-114-G122</p>	3. La deliberación pública y evaluación ciudadana del Informe Institucional se realizó de forma presencial	SI	La Audiencia de Deliberación Pública fue transmitida en vivo y retransmitida a través de los medios de comunicación institucional, se tuvo la participación del Presidente de la Asamblea Ciudadana Local quien expuso su punto de vista sobre el cumplimiento de la gestión del periodo 2019 del GADMOF y de las personas jurídicas creadas por acto normativo, así como también de las Autoridades de Elección Popular, sobre el Informe de Rendición de Cuentas 2019 del GADMOF, el Alcalde y el señor Ricardo Ramirez, Alcalde expuso el Informe de Rendición de Cuentas Municipal Francisco de Orellana 2019, finalmente se acogieron las sugerencias ciudadanas emitidas por los representantes de la ciudadanía. ACT.	Registro de asistencia y Acta de sugerencias ciudadanas	Acta de la Audiencia de Deliberación Pública de Rendición de Cuentas 2019, realizada en el Auditorio del Terminal Terrestre Coca E.P.
	4. La Asamblea Ciudadana / ciudadanía contó con un tiempo de exposición en la Agenda de la deliberación pública y evaluación ciudadana del Informe de rendición de cuentas del GAD?	SI	se establecieron tiempos de acuerdo a la información a exponer por cada institución y autoridad.	Agenda de la Deliberación Pública y evaluación ciudadana de rendición de cuentas	Coordinación con el maestro de ceremonia, para cada exposición
	5. Una vez que la Asamblea Ciudadana / Ciudadanía presentó sus opiniones, la máxima autoridad del GAD expuso su informe de rendición de cuentas	SI	se expone las respuestas presentadas por la Asamblea Ciudadana Local	Acta de Audiencia de la deliberación pública	Intervino en la exposición de las respuestas a las opiniones de la ciudadanía
	6. En la deliberación pública de rendición de cuentas, la máxima autoridad del GAD respondió las demandas ciudadanas?	SI	Contesta a los 25 temas de consulta ciudadana realizados por la Asamblea Ciudadana Local	Informe Preliminar narrativo 2019	La exposición estuvo a cargo de la Mg. Blanca Dumán Jefe de Participación Ciudadana del GADMOF.
	7. En la deliberación pública de rendición de cuentas se realizaron mesas de trabajo o comisiones para que los ciudadanos y ciudadanas debatieran y elaboraran las sugerencias ciudadanas?	SI	Se tramitó en vivo y retrotransmitido por redes sociales	Screen shot de pantalla de las páginas web institucionales y de Youtube medios radio y tv.	Por esta ocasión no se realizaron las mesas de trabajo, por motivo de estado de emergencia sanitaria.
	8. La Comisión liderada por la ciudadanía recogió las sugerencias ciudadanas de cada mesa que se presentaron en línea?	SI	Se lo hizo a través de Asamblea Ciudadana Local	Acta de Sugerencias Ciudadanas	Las sugerencias son parte de las actas de la audiencia pública realizada el 16 de septiembre del 2020
	9. Los representantes ciudadanos y Asamblea Ciudadana firmaron el acta en línea?	SI	Los ciudadanos de los equipos mixtos firmaron el acta para el GADMOF	Acta de Sugerencias Ciudadanas	Acta firmada por los representantes de la ciudadanía
	FASE 4: Incorporación de la opinión ciudadana, retroalimentación y seguimiento.	1. El GAD elaboró un Plan de trabajo para incorporar las sugerencias ciudadanas en su gestión.	SI	Se elaboró el Plan de trabajo de sugerencias ciudadanas, estableciéndose plazos de cumplimiento	Plan de trabajo
	2. El GAD entregó el Plan de trabajo a la ciudadanía, al Consejo de Planificación y a la Instancia de Participación para su monitoreo.	SI	Se entregó a las instancias de participación ciudadana	se entregó con oficio circular N° 764-AGADMFO-RR	Plan de trabajo entregado a la Asamblea Ciudadana Local, Consejo de Planificación Local, y a los responsables de su cumplimiento: Direcciones Departamentales, autoridades de elección popular, empresas públicas y entidades adscritas al GADMOF, no se entregó al CPOC porque continúan en teletrabajo por la pandemia... se publicó en la página web institucional

DESCRIBIR LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS PLANTADAS A LA GESTIÓN DEL GAD EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA.		
INSISTE LAS DEMANDAS PLANTADAS POR LA ASAMBLEA CIUDADANA / CIUDADANÍA.	MECANISMO DE VERIFICACIÓN	MECANISMO DE VERIFICACIÓN
1.- Las empresas públicas deben tener un rendimiento económico para que sean autosostenibles	SI	https://ovellana.gob.ec/docs/RendicionCuentas2019_Cuentas2020/Plan%20de%20Trabajo%20de%20Sugerencias%20ciudadanas%202019.pdf
2.- En el caso de las empresas públicas y entidades adscritas al GAD, Municipal Francisco de Orellana, es necesario reducir su dependencia de	SI	https://ovellana.gob.ec/docs/RendicionCuentas2019_Cuentas2020/Plan%20de%20Trabajo%20de%20Sugerencias%20ciudadanas%202019.pdf

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE SUGERENCIAS CIUDADANAS DEL AÑO ANTERIOR IMPLEMENTADAS EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL			
SUGERENCIA DE LA CIUDADANÍA	RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SUGERENCIA CIUDADANA	PORCENTAJE DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
1.- Se ofrece a las instituciones públicas, que deben tener subestaciones de prevención de incendios, salida de emergencia.	El cuerpo de Bomberos del Cantón Francisco de Orellana, según el Art. 35.- Los jefes de los cuerpos de bomberos del país, concederán permisos anuales, cobrando tasas de servicios, ordenadas con los debidos fundamentos, clasuras de edificios, locales e inmuebles en general, y adoptará todas las medidas necesarias para prevenir fugas, dentro de los límites jurisdiccionales y en el ámbito de su competencia.	100	https://ovellana.gob.ec/docs/RendicionCuentas2019_Cuentas2020/Plan%20de%20Trabajo%20de%20Sugerencias%20ciudadanas%202019.pdf
2.- Por emergencia se debe contar con un motor fuera de borda de 300 HP (caballos de fuerza) adicional al existente para hacer con rapidez a las diferentes emergencias fluviales que se presentan.	El cuerpo de Bomberos del Cantón Francisco de Orellana, consideran que Montecristo no era viable adquirir otro motor fuera de borda, debido a que, como institución de Bomberos y rescate, y para realizar una búsqueda, se lo debe hacer de forma puntual y a menor costo, y con el motor que actualmente mantenemos no ha sido suficiente atender los diferentes casos de emergencia que se han venido presentando dentro de nuestra jurisdicción Francisco de Orellana.	100	https://ovellana.gob.ec/docs/RendicionCuentas2019_Cuentas2020/Plan%20de%20Trabajo%20de%20Sugerencias%20ciudadanas%202019.pdf

LISTADO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN LOS QUE PAUTARON PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. ART. 70 Reglamento a la Ley Orgánica de Comunicación						
MEDIOS DE COMUNICACIÓN	Nº DE PAUTAS	MONTO CONTRATADO	CANTIDAD DE ESPACIO PAUTADO Y/O MINUTOS PAUTADOS	INDIQUE EL PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINÓ A MEDIOS LOCALES Y REGIONALES	INDIQUE EL PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINÓ A MEDIOS NACIONALES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Radio:						
Presita:						
Televisión:						
Medios digitales:		39,2	ilimitado	0	100%	https://ovellana.gob.ec/

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DE SU RENDICIÓN DE CUENTAS:		
MECANISMOS ADOPTADOS	POSSIBLE O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG.
Publicación en la página Web de los contenidos establecidos en el Art. 7 de la LOTAP	SI	https://ovellana.gob.ec/docs/RendicionCuentas2019_Cuentas2020/Plan%20de%20Trabajo%20de%20Sugerencias%20ciudadanas%202019.pdf
Publicación en la página Web del Informe de Rendición de Cuentas y sus medios de verificación establecido en el literal c) del Art. 7 de la LOTAP	SI	https://ovellana.gob.ec/docs/RendicionCuentas2019_Cuentas2020/Plan%20de%20Trabajo%20de%20Sugerencias%20ciudadanas%202019.pdf

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA					
DESCRIPCIÓN DE RESULTADO PDA POR META / PROGRAMA O PROYECTO	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN	
Aquí se reflejan los resultados obtenidos en la ejecución presupuestaria	1823.837,68	1.339.456,97	73,44%	https://ovellana.gob.ec/docs/RendicionCuentas2019_Cuentas2020/Plan%20de%20Trabajo%20de%20Sugerencias%20ciudadanas%202019.pdf	
TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	1823.837,68	1.038.771,91	56,98%		

PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS					
TIPO DE	ESTADO ACTUAL		Realizados		LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
	Adjudicados	Valor Total			
Infirma Cuenta	33	84747,13	33	84747,13	https://ovellana.gob.ec/docs/RendicionCuentas2019_Cuentas2020/Plan%20de%20Trabajo%20de%20Sugerencias%20ciudadanas%202019.pdf
Publicación					
Licitación					
Subasta Inversa Electrónica		419051,54			
Procesos de Declaratoria de Emergencia	10		7	196011,05	
Compra Pública		70290,00			
Mercado Público	1				
Lista corta		157341,20			https://www.compraspublicas.gob.ec/Proc/ProcContratacion/compras/Proc/BuscaProveedor
Producción Nacional			2	157341,20	
Terminación Material	2				
Compraventa		53645,00			
Alquiler de Local	1	2163,67			
Catálogo Electrónico	1				
Contratación	3		3	2163,67	
Contratación directa por precio fijo					
Precio Indefinido					
Otros:					

INFORMACIÓN REFERENTE A LA ENAJENACIÓN DE BIENES:

ENAJENACIÓN DE BIENES	VALOR TOTAL	TIPO DE MEDIO DE VERIFICACIÓN
NO		
NO	0	
NO	0	

INFORMACIÓN REFERENTE A EXPROPIACIONES/DONACIONES:

EXPROPIACIONES/DONACIONES	VALOR TOTAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN
NO		
NO APLICA		
NO APLICA		

INCORPORACIÓN DE RECOMENDACIONES Y DICTAMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCLIBER (EN GENERAL) DEL ESTADO:

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	RECOMENDACIONES Y/O DICTAMENES EMANADOS	REPORTAR EL CUMPLIMIENTO DE	OBSERVACIONES	MEIOS DE VERIFICACIÓN	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 015- CBFO-FM-2020

CUERPO DE BOMBEROS DE FRANCISCO DE ORELLANA.

CONSIDERANDO:

Que, Según la Constitución de la República del Ecuador Art. 226.- Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.

Art. Según Constitución de la República del Ecuador 227.- La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.

Que, el primer inciso del artículo 95 de la Constitución de la República del Ecuador establece que: "los ciudadanos y ciudadanas, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes+, en un proceso permanente de construcción de poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad , autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad"; en concordancia con el artículo 302 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), que dispone la aplicación de los mencionados principios para las instituciones de los gobiernos autónomos descentralizados y sus representantes;

Que, el inciso segundo del artículo 297 de la Constitución de la República señala que: "las instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público";

Que, Que, el numeral 4 del artículo 100 de la Constitución de la República del Ecuador dispone: "En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para: 4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social". En concordancia con los artículos 64 y 65 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social y el artículo 304 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

Que, según el Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público **Art. 5.- Principios.-** Las entidades previstas en este Código, y sus servidores, se rigen por los siguientes principios:" Eficacia, Eficiencia, Transparencia, Igualdad, Diligencia, Imparcialidad, Participación ciudadana, Equidad de género, Coordinación, Complementariedad

Que, Según el Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público Art. 274.- **Naturaleza.** - Los Cuerpos de Bomberos son entidades de derecho público adscritas a los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales o metropolitanos, que prestan el servicio de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, así como de apoyo en otros eventos adversos de origen





CUERPO DE BOMBEROS FRANCISCO DE ORELLANA

Fundado con Acuerdo Ministerial N° 01674
del 15 de Agosto de 1989

RUC: 2260004530001

natural o antrópico. Asimismo, efectúan acciones de salvamento con el propósito de precautelar la seguridad de la ciudadanía en su respectiva circunscripción territorial.

Contarán con patrimonio y fondos propios, personalidad jurídica, autonomía administrativa, financiera, presupuestaria y operativa. Los recursos que les sean asignados por Ley se transferirán directamente a las cuentas de los Cuerpos de Bomberos.

Que, el artículo 10 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social indica los requisitos mínimos del contenido del proceso de rendición de cuentas y las resoluciones anuales del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social sobre el proceso metodológico anual de rendición de cuentas;

Que, el Artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana. Sujetos obligados. - dispone que: "Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones".

Que, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en el artículo 88. El derecho ciudadano a rendición de cuentas. establece que: "las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes";

Que, el artículo 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana define a la rendición de cuentas como: "un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos";

Que, en el artículo 94 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana indica que al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social le corresponde establecer y coordinar los mecanismos, instrumentos y procedimientos para la rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público;

Que, el artículo 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana determina la periodicidad de rendición de cuentas, una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley;

Que, Según la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en el artículo 99 sobre los sujetos obligados, en concordancia con el artículo 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, determina que: Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones;



CUERPO DE BOMBEROS FRANCISCO DE ORELLANA

Fundado con Acuerdo Ministerial N° 01674
del 15 de Agosto de 1989

RUC: 2260004530001

natural o antrópico. Asimismo, efectúan acciones de salvamento con el propósito de precautelar la seguridad de la ciudadanía en su respectiva circunscripción territorial.

Contarán con patrimonio y fondos propios, personalidad jurídica, autonomía administrativa, financiera, presupuestaria y operativa. Los recursos que les sean asignados por Ley se transferirán directamente a las cuentas de los Cuerpos de Bomberos.

Que, el artículo 10 de la de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social indica los requisitos mínimos del contenido del proceso de rendición de cuentas y las resoluciones anuales del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social sobre el proceso metodológico anual de rendición de cuentas;

Que, el Artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana. Sujetos obligados. - dispone que: "Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones".

Que, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en el artículo 88. El derecho ciudadano a rendición de cuentas. establece que: "las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes";

Que, el artículo 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana define a la rendición de cuentas como: "un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos";

Que, en el artículo 94 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana indica que al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social le corresponde establecer y coordinar los mecanismos, instrumentos y procedimientos para la rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público;

Que, el artículo 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana determina la periodicidad de rendición de cuentas, una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley;

Que, Según la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en el artículo 99 sobre los sujetos obligados, en concordancia con el artículo 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, determina que: Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones;



CUERPO DE BOMBEROS FRANCISCO DE ORELLANA

Fundado con Acuerdo Ministerial N° 01674
del 15 de Agosto de 1989

RUC: 2260004530001

Que, Según el Art. 29 de la Ordenanza N° 006-2015 reformada por la ordenanza N° 017-2018, que Regula la Gestión de los Servicios de Prevención, Protección, Socorro y Extinción de Incendios en el Cantón Francisco de Orellana.

Que, Mediante Resolución No. CPCCS- PLE-SG-006-E-2020-10616-03-2020, del 16 de marzo del 2020, en la cual resuelven suspender la Rendición de Cuentas hasta que se levante el estado de Emergencia Sanitaria a nivel nacional dispuesto por el presidente de la República y establecer un nuevo cronograma de Rendición de cuentas.

Que, mediante Resolución No. CPCCS- PLE-SG-042-2020-25115-07-2020, del 15 de julio del 2020, en la cual se resuelve Reiniciar el proceso de rendición de cuentas y disponer que todas las instituciones y entidades de las cinco funciones del estado ejecutiva legislativa judicial, electoral y de transparencia y control social; de los gobiernos Autónomos Descentralizados de los tres niveles y las entidades vinculadas creadas por acto normativo para el cumplimiento de sus funciones, los medios de comunicación social las instituciones de educación superior otros organismos del estado, y las autoridades de elección popular cumplan con las fases de Deliberación Pública, haciendo uso de las medidas de bioseguridad y de plataformas informáticas interactivas y entreguen el informe de rendición de cuentas al Concejo de participación Ciudadana y Control Social hasta el 31 de octubre del año en curso.

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Constitución de la República del Ecuador, la ley y en uso de sus facultades legales:

RESUELVE:

Artículo 1.- Artículo 1.-Aprobar el informe definitivo de Rendición de Cuentas del año fiscal 2019, del Cuerpo de Bomberos del Cantón Francisco de Orellana, y las personas jurídicas creadas por acto normativo, elaborado por la Comisión Liderada por el CBFO, conformada por ciudadanos/as, técnicos/as municipales y representantes de cada una de las empresas públicas y entidades vinculadas al GADMFO;

DISPOSICIONES FINALES.

PRIMERA. - Notifíquese al Dpto. de Sistemas, la publicación en la página web institucional en el link creado para el efecto.

SEGUNDA. - Notifíquese a los actores sociales para que realicen los comentarios y sugerencias ciudadanas al contenido del informe de Rendición de Cuentas del año 2019, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana y las personas jurídicas creadas por acto normativo.

TERCERA. - Notifíquese con la presente Resolución a la Coordinación de la Asamblea Cantonal. Comuníquese y cúmplase.


Cmt. Tlgo Fredy Mendoza

JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DE FRANCISCO DE ORELLANA

Dado y firmado en el despacho del Cmt. Tlgo Fredi Mendoza, jefe del Cuerpo de Bomberos del cantón Francisco de Orellana, a los 15 días del mes de octubre del 2020. Lo certifico:

